74

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 42457.

POR EL CUAL SE NOMBRA DIBUJANTE TECNICO DE LOS ARSENALES DE GUERRA Y MARINA AL SEÑOR JORGE ANISSIMOFF Y LO DESTINA A PRESTAR SERVICIO EN LA SECCION HIDROGRAFIA, BALIZA Y CANALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE MARINA.-

---------oooOooo---------

M.l.N°..... Asunción, 14 de Enero de 1932.-

N. 10285.-

Vista la propuesta hecha en la Nota D.M.N° 1. de la Dirección de los Arsenales de Guerra y Marina y el informe de la Dirección del Departamento de Marina y hallándose vacante un empleo de Dibujante Técnico en los Arsenales de Guerra y Marina; de conformidad al Artículo 47 de la Ley N° 152,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A:

Art. 1°.-Nómbrase Dibujante Técnico de los Arsenales de Guerra y Marina al Sr. Jorge Anissimoff y destínasele a prestar servicio en la Sección Hidrografía, Baliza y Canalización del Departamento de Marina.-

Art. 2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-